



II REGATA PUERTO AZAHAR

BARCOS CON CERTIFICADO DE MEDICION RI

COPA PROMOCION ANUNCIO DE REGATA

La II Regata Puerto Azahar se celebrará en aguas de Castellón los días 22 y 23 de Junio de 2019, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de Castellón, con la autorización la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y con la colaboración de la Diputación Provincial y el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

1 REGLAS

1.1 La regata se registrá por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la R.F.E.V. y sus anexos;
- c) El Reglamento de medición RI (Reglamento Internacional) de la RANC;
- d) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113º;
- e) El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- f) Guía Deportiva de la FVCV

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

1.3 En caso de discrepancia entre el presente anuncio de regatas y las instrucciones de regatas, prevalecerán estas últimas. (Modifica la regla 63.7)

2 PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4. d (i) de la World Sailing, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2019.

3.3



4 PARTICIPANTES

- 4.1 La Regata se declara como un evento abierto en cuanto a la participación de armadores extranjeros que habitualmente participan en regatas en España.
- 4.2 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI válido 2019. A las embarcaciones que no tengan certificado de medición válido para el 2019, se les asignará un certificado estimado por la organización y serán incluidos en uno de los grupos establecidos en el punto 4.3 de las presentes instrucciones de regata, no siendo motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV).
- 4.3 Se establecen los siguientes Clases:

Grupo	CLASE RI	TCF M	BANDERA
GRUPO A	0	TCF M \geq 1.23	"D" del CIS
	1	TCF M \geq 1.11 a 1.23	
	2	TCF M \geq 1.02 a 1.12	
GRUPO B	3	TCF M \geq 0.94 a 1.02	"E" del CIS
GRUPO C	4	TCF M $<$ 0.94	"F" del CIS

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre –Inscripción:

5.1.1 Las Pre-inscripciones podrán hacerse a través del formulario que se encuentra en la página web de esta regata: www.rcncastellon.es

5.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y se enviarán a la oficina de regatas del RCN Castellón antes de las 18:00 horas del día 19 de Junio 2019, acompañada con una fotocopia del certificado válido RI 2019, licencias federativas de los regatistas y justificante del pago de los derechos de inscripción a:

II REGATA PUERTO AZAHAR

REAL CLUB NÁUTICO CASTELLÓN

Escollera de

Poniente,s/n12100 Grau de

Castellón

Tel. +34.964 28 25 20

E-mail:regatas@rcncastellon.es



5.2 Derechos de participación:

Se establecen los siguientes derechos de participación:

Derechos por participar en la II Regata Puerto Azahar
Derechos por tripulante
15€

- a. Los derechos de participación serán efectivos en la oficina de regatas, o aportando copia de la transferencia realizada a:

REAL CLUB NÁUTICO CASTELLÓN

II REGATA PUERTO AZAHAR

**BANCO SABADELL
CASTELLON**

Nº CUENTA:ES 62 0081 0165 5200 0111 0419
Ref. Nombre del Barco y número de tripulantes

- b. **Plazo de inscripción:**

Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá estar en poder antes de las 18:00 horas del **19 de junio de 2019** con la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición RI, 2019.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de participación

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

Será responsabilidad de cada Armador ó representante del mismo verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

- c. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.
- d. La inscripción incluye el amarre gratuito en Castellón, una semana antes y después del evento.

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.3 Confirmación de inscripción

5.3.1 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18:00 horas del día anterior a la salida programada para la 1ª prueba. (Modifica la regla 78.2 del RRV).

5.3.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RI-2019.



- b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
- d) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista para el año 2019.

Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 29.000 euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2019.

- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- f) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- g) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- h) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

5.3.3 Después de las 18.00 horas del día 19 de Junio de 2019 no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición RI 2019.

5.3.4 A efectos de invitaciones y obsequios, se entregarán los que figuren en la hoja de inscripción, teniendo en cuenta que la cifra máxima de invitaciones y obsequios a los tripulantes por embarcación será el peso de tripulación declarado en su certificado de RATING 2019 dividido por 80 kg.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 y 21 de Junio 2019 (Jueves y Viernes)	09:00 a 19:00horas	Confirmación de inscripciones Registro y documentación Entrega Instrucciones de Regata
22 de Junio 2019 (Sábado)	09:00 horas 10:00 horas 10:30 horas 12:00horas 18:00 horas 21:30 horas	Desayuno para los regatistas Picnics para los regatistas Reunión de patrones Salida de las pruebas Refrigerio para los regatistas y actuación en directo en el Village Cena de la Regata: Gratis Armador y un acompañante, resto de tripulación 10€/ persona (precio simbólico por tripulante)



23 de Junio 2019 (Domingo)	09:00 horas	Desayuno para los regatistas
	10:00 horas	Picnic para los regatistas
	12.00horas	Salida de las pruebas
	15:00 horas	Paella para regatistas
	16:00 horas	Se indicará en T.O.A. Entrega de trofeos

6.2 Están programadas de **4 pruebas** por Clase. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado **una prueba**.

7 RECORRIDOS

7.1 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata. (Barlovento-Sotavento)

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado RI

8.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición. Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

9 PUNTUACION COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

9.1 Las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 202 del RI

9.2 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos.

9.3 La regata será puntuable para la Copa Promoción de la FVCV

10 SEGURIDAD

10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar "World Sailing Offshore Special Regulations 2018-2019"

10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16, 69, 71 y 77.

10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada Grupo.

12 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Real Club Náutico Castellón entre los días 16 y 30 Junio 2019.

El R.C.N. Castellón se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.



13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

14 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club Náutico de Castellón, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de la entidad, en la Escollera de Poniente s/n Grao de Castellón 12100.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

15 REGLAMENTACIONES LOCALES DEMARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

16 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Capitanía del Real Club Náutico Castellón antes del día 16 de Junio de 2019.

17 COMUNICACIONES

17.1 El Comité de Regatas utilizará los Canales VHF 9, 69, 71 y 77 para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

17.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF equipado, como mínimo, con los canales VHF anteriormente mencionados.



18 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 18.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Real Club Náutico de Castellón una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 23 de Junio de 2019.
- 18.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

19 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

20 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador como representante de su tripulación será requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al **REAL CLUB NÁUTICO DE CASTELLÓN** y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al “ II REGATA PUERTO AZAHAR” (“la regata”).

Grao Castellón, mayo 2019
El Comité Organizador